



ACTA CONSEJO DE CONCESIONES SESIÓN ORDINARIA 02 DE JULIO DE 2025

En Santiago, siendo las 15:00 horas del miércoles 02 de julio de 2025, se da inicio a la sesión del Consejo de Concesiones, la que se realizó de forma presencial. Asistieron, la Presidenta Consejera Sra. Sonia Tschorne y los Consejeros Sres. Alejandro Aravena, Juan Carlos Ferrada, Rodrigo Delgadillo y Andrés Gómez-Lobo, todos de forma presencial.

También estuvieron presentes, el Sr. José Miguel Hidalgo, asesor de la Ministra de Obras Públicas, el Sr. Claudio Soto, Director General de Concesiones (s), las Sras. Marlene Pérez, Johanna Escobar, Patricia Vásquez, Pamela Quiñones y Pamela Albornoz y los Sres. Juan Eduardo Chackiel, Ricardo Faúndez y Fabián Govorcín de la Dirección General de Concesiones, todos de forma presencial y el Sr. Francisco Ribbeck, secretario abogado del Consejo de Concesiones.

1.- BIENVENIDA.

La Sra. Presidenta realizó el respectivo saludo protocolar, para posteriormente presentar los temas en tabla a tratar en la sesión, dando inicio a la misma.

2.- AGENDA DE LA REUNIÓN.

- 1- Diálogos sobre sistema de Inspección Fiscal (IF): Invitados CPI.
- 2- Formulario de Iniciativas Privadas.
- 3- Informe de gestión DGC.

3.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

1. Diálogos sobre sistema de Inspección Fiscal (IF): Invitados CPI.

En la sesión ordinaria del Consejo de Concesiones del día 3 de octubre de 2024, el Consejo de Concesiones recibió como invitados a exponer a los representantes de la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad (CNEP), Sres. José Luis Contreras, Economista de la CNEP, Rodrigo Krell, Secretario Ejecutivo de la CNEP y Daniel Stipo, Asesor de la CNEP, quienes expusieron sobre las conclusiones en materia del sistema de Inspección Fiscal del MOP contenidas en estudio sobre el sector Infraestructura. En dicha instancia el Consejo pudo dar cuenta de la necesidad de modificar con urgencia el Sistema de Inspección Fiscal (IF) y Asesoría a la Inspección Fiscal (AIF) con el fin de superar ciertos desafíos y complejidades que actualmente enfrenta, cuyos puntos específicos quedaron plasmados en el acta ordinaria de dicha sesión.

En ese mismo sentido, el Consejo busca seguir trabajando en ese aspecto, con el fin de obtener un diagnóstico más completo sobre el tema y poder elaborar una propuesta de mejora para al sistema de IF y AIF en los proyectos concesionados de obra pública, por lo cual, el Consejo ha decidido dar inicio a una serie de diálogos ciudadanos con distintos actores relacionados con el sistema de IF y AIF.

En la sesión del día 24 de abril de 2025 el Consejo comenzó esta serie de diálogos invitando en

primer lugar a la Dirección General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas (DGC) para conocer su visión respecto al sistema de IF/AIF. En el marco de la misma instancia, en la sesión del día 29 de mayo del mismo año, el Consejo invitó a la Asociación de Empresas Consultoras de Ingeniería de Chile A.G. (AIC) y la Asociación de Concesionarios de Obras de Infraestructura Pública A.G.(COPSA), quienes expusieron ante el Consejo su mirada sobre el tema en cuestión.

Para continuar con dicha instancia, el Consejo ha decidido invitar a la presente sesión, al Consejo de Políticas de Infraestructura (CPI) y a la Cámara Chilena de la Construcción (CChC). Esta última no pudo asistir en esta ocasión, enviando sus excusas correspondientes, manifestando su disponibilidad para participar en una próxima sesión del Consejo.

Consejo de Políticas de Infraestructura (CPI).

Inicia su exposición el Sr. Carlos Cruz, Director Ejecutivo del CPI, quien agradece la invitación a la presente instancia de diálogos que el Consejo de Concesiones ha iniciado con el fin de buscar elaborar propuestas de mejora para el sistema de Inspección Fiscal (IF).

Comienza su exposición dando cuenta de las dificultades naturales que experimentan las organizaciones al hacer cambios, especialmente si el cambio se impulsa desde adentro, ya que se producen resistencias y fricción. En ese sentido el cambio en esta materia debería producirse desde afuera.

Este cambio debe ser analizado en dos dimensiones, uno respecto del rol del IF y el otro respecto de la AIF. Es una opción analizar si el presupuesto que se destina a AIF podría aprovecharse para explorar otras soluciones de reforma institucional.

Es bueno tomar la mirada CNEP de forma más abierta. Hay una serie de aspectos donde se puede mejorar, dado que se producen deficiencias o demoras provocadas por distintas causas.

También es importante analizar la naturaleza del servicio que prestan las AIF y si el tipo de asesoría que se provee al IF es el que de verdad se necesita y el que corresponde.

Un aspecto a explorar es avanzar en una AIF transversal, usando los mismos recursos y especialistas de áreas determinadas con mayor eficiencia y eficacia.

Por otro lado, considerando que, en general, para la Administración Pública es más fácil obtener los permisos necesarios para avanzar en los proyectos específicos, dado que existen otros intereses y se conocen mejor los canales y circuitos de tramitación, debería ser incorporado el elemento de “facilitador” en estos proyectos, entre las funciones que desempeña el IF.

Otro aspecto positivo sería incorporar un mecanismo de arbitraje *in situ*, (dispute boards) y resolución temprana de controversias que pueda acompañar durante el desarrollo del proyecto, de manera de otorgar un respaldo técnico a las decisiones que adopte el IF.

REFLEXIONES/DELIBERACIÓN DEL CONSEJO:

El Consejo agradece la asistencia y exposición del Sr. Carlos Cruz. En ese sentido los Consejeros reflexionan acerca de la posibilidad de mejorar y fortalecer los equipos técnicos del Ministerio. Para ello es necesario tener un diálogo al respecto con el Ministerio de Hacienda, para exponer los beneficios y ventajas que representaría un modelo que presente un mayor fortalecimiento y participación de los equipos institucionales durante el desarrollo de la iniciativa, y no solo en la etapa de ejecución del contrato, lo que debe ser analizado desde la

perspectiva de las ventajas comparativas, tanto económicas como en la gestión. En ese aspecto, una alternativa, además de fortalecer los equipos con más personal, sería incorporar a los IF durante la etapa de estudio y desarrollo de la iniciativa y no solo una vez que comience la construcción, o que los equipos que desarrollaron la iniciativa puedan acompañar al IF para facilitar una interpretación consistente del contrato entre la etapa de desarrollo y la etapa de construcción y operación.

2. Formulario de Iniciativas Privadas

Para el siguiente punto en tabla, ha sido invitado a exponer al Sr. Fabián Govorcín, Jefe del Departamento de Iniciativas Privadas de la Dirección General de Concesiones, quien da inicio a su presentación:

Se propone un estudio de cambios en el Formulario de Presentación de Iniciativas Privadas como parte del proceso de mejora continua, impulsado por el Departamento de Iniciativas Privadas de DGC, con el fin de agilizar el proceso de presentación de IP.

La versión vigente (Resolución Exenta N°127, de 2022) resulta extensa, con un enfoque técnico-normativo que puede no ser la más eficiente, así como un claro sesgo hacia proyectos viales.

Sin perjuicio de lo anterior, cualquier cambio al formulario debe cumplir los requisitos establecidos en el artículo 5° y 102° del Reglamento de Concesiones, mejorando su aplicabilidad práctica, claridad y utilidad como herramienta de gestión.

Es decir, el propósito de estudiar cambios en este ámbito es abrir la oportunidad de propender a una evaluación más eficiente en volumen de información de las iniciativas privadas, dentro del marco normativo vigente, con miras a una primera implementación con resultados de corto plazo. Así, si bien es posible identificar un mayor número de mejoras, éstas requerirían de una modificación al Reglamento de Concesiones, por lo cual la DGC estima que dichos ajustes deben ser trabajados con un horizonte de mediano plazo, para ser propuestos en una etapa posterior.

REFLEXIONES/DELIBERACIÓN DEL CONSEJO:

El Consejo agradece la exposición del Jefe del Departamento de Iniciativas Privadas de la Dirección General de Concesiones. En ese sentido el Consejo destaca la gran disposición de la DGC en poder mejorar la celeridad en la evaluación de proyectos y avanzar en mejorar los procesos para ser más eficientes y crear incentivos a la presentación de IPs.

Respecto a la propuesta, el Consejo recalca la importancia de su difusión, ya sea que se tome la decisión de hacerlo de forma previa o una vez que esta sea finalizada, especialmente respecto de los criterios de innovación y originalidad, los cuales forman parte del artículo 102 del reglamento. En especial se recalca la importancia de dar el espacio adecuado para la descripción y desarrollo del proyecto en el formulario, sobre todo en los aspectos que aborda el artículo 102 del reglamento, los cuales son clave para evaluar la existencia de interés público en las ideas de IP:

“(…)

- a) *La rentabilidad social preliminar asociada al proyecto.*
- b) *La concordancia del proyecto con los planes reguladores comunales, intercomunales y metropolitanos.*
- c) *La contribución del proyecto al desarrollo territorial de su área de influencia.*

d) La ausencia o necesidad de subsidio al proyecto, o la existencia de pagos ofrecidos al Estado.

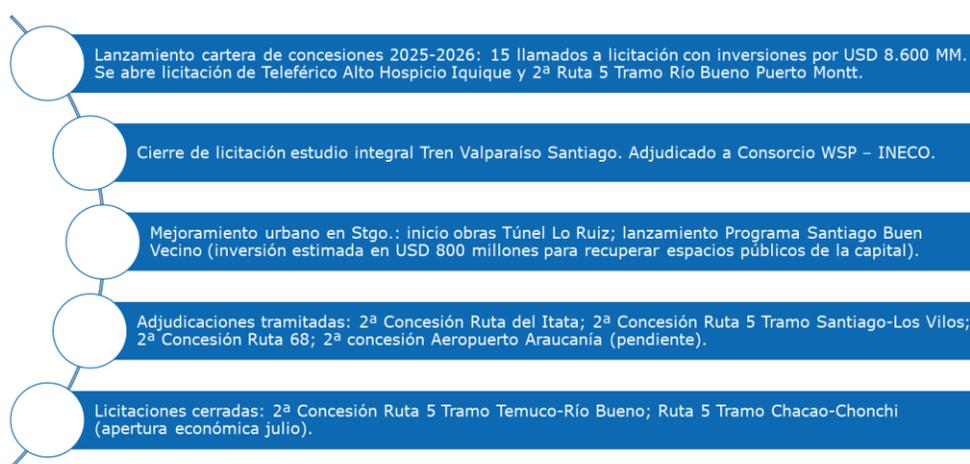
e) La originalidad del proyecto en materia de infraestructura pública, en relación con otros proyectos que hayan sido elaborados por el Estado o presentados por particulares para su realización a través del sistema de concesiones, o un aporte innovador desde el punto de vista del diseño, la tecnología o gestión del proyecto”.

Si bien es cierto, es posible agilizar el proceso de evaluación, ello no puede ser a costa de generar ambigüedades en la interpretación de cada ítem. En este sentido, una buena medida puede ser incorporar notas explicativas y/o ejemplos para orientar de mejor manera al proponente en relación a lo que a la DGC le interesa analizar, de conformidad a la ley y al reglamento, y el sentido o alcance de lo que se busca evaluar.

3. Informe de avances de gestión DGC

En virtud de lo solicitado por la Ministra de Obras Públicas a la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas (DGC), en la sesión ordinaria del Consejo del día 26 de marzo de 2024, en cuanto a informar periódicamente al Consejo de Concesiones sobre las materias más relevantes de gestión, el Sr. Claudio Soto, Director General de Concesiones (S), expone ante el Consejo el quinto informe de dichos avances, que contemplan los principales hitos a junio del año 2025, comenzando por resumir los avances más destacados a la fecha, informa sobre la cartera de licitaciones, gestión de contratos vigentes y avances del programa Buen vecino:

Avances destacados



Actualmente existen 81 contratos vigentes, cuya inversión comprometida alcanza los MM USD 28.649. Dentro de estos 19 son contratos de construcción, 48 de operación y 14 de operación con construcción:

Número de contratos vigentes e inversión a junio 2025



En relación al empleo, a la fecha existe un total de 20.188 asociado a la construcción y operación de obras públicas:

**Empleo Trimestral en construcción de obras
(promedio mensual enero-marzo)**



- División de Construcción: 19.171
- División de Operaciones – Buen Vecino: 1.017

Total: 20.188

El programa Santiago Buen Vecino continúa su avance, tanto en la conformación de mesas territoriales en distintas comunas así como el trabajo del Comité de Expertos para el avance en la creación de propuestas y soluciones que aporten valor a las comunidades aledañas a las obras.

REFLEXIONES/DELIBERACIÓN DEL CONSEJO:

El Consejo agradece la exposición del Director General de Concesiones (S), valorando los hitos y avances al mes de junio de 2025.

4.- ACUERDOS.

No hay acuerdos.

5.- TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Sin otros asuntos que tratar, se puso término a la reunión, siendo las 18:30 horas.